



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación y Compras, la Mesa de Contratación permanente, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“4.- EXPTE. 2023/AS/0136.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. CONTRATO DE SERVICIO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DEPORTE ANUAL DE LEGANÉS ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE DEPORTES. INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La presidenta de la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 17 de junio de 2024 de apoyo a la Mesa de Contratación de valoración ofertas con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO: OFERTAS LICITADORAS:

CIF	Oferta
B90208679	TOURING Y SPORT SL
B85536837	FOREVENT SERVICIOS DEPORTIVOS SL
B06808380	CRISAN SPORT Y BEAUTY SL
B19207083	FITNESS PROJECT CENTER SL
B80532963	IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL

Los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones son los siguientes:

A- Criterio económico (precio): máximo 49 puntos

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta con mayor porcentaje de bajada con respecto al presupuesto de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula automática máximo 49 puntos.

$$Xi = \frac{Pt - Pi}{Pt - Pb} \times M$$

Siendo:

Xi: Puntuación.

Pt: Precio tipo/presupuesto base de licitación.

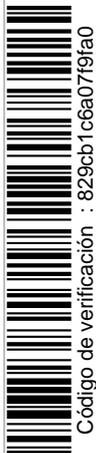
Pi: Precio índice (precio a valorar)

Pb: Precio más bajo de las ofertas admitidas

M: 49

Sistema de terminación de ofertas anormalmente bajas: 15%

Se consideran ofertas anormalmente bajas todas aquellas ofertas realizadas inferiores al menos en un 15% a la media aritmética de las ofertas admitidas.



Código de verificación : 829cb1c6a07f9fa0

B- Criterios cualitativos valorables mediante aplicación de fórmulas y/o mejoras cualitativas vinculado/as con el objeto del contrato: Hasta 51 puntos.

B.1. Aportación de speaker durante 4 horas para animación del evento, con experiencia en un mínimo de 3 eventos deportivos de categoría autonómica con al menos 5.000 participantes, hasta un máximo 21 puntos.

- 3 eventos, 5 puntos
- de 4 a 5 eventos, 11 puntos
- más de 5 eventos, 21 puntos

Acreditación mediante certificado del titular de la organización de cada evento, en el que se indique: la participación como speaker de la persona en cuestión, nombre del evento, lugar, fecha de realización y nº de participantes. En caso de no presentarse la acreditación ajustada a este requisito no se valorará la oferta.

B.2. Aportación de Arco de Salida personalizable con imagen facilitada por el Ayuntamiento, de 10 m de ancho, hinchable con motor incorporado o de aluminio modular con estructuras de truss, 30 puntos.

SEGUNDO: INFORME DE VALORACIÓN:

Criterio económico:

OFERTANTE	% BAJA OFERTADO	% MEDIO BAJA	15% DE LA MEDIA	OFERTA ANORMALM BAJA	BAJADA15 % DE LA MEDIA	ANORMALM BAJA
FOREVENT SERVICIOS DEPORTIVOS SL	10,45	5,85	0,88	6,73	-3,72	SI
FITNESS PROYECT CENTER SL	7,50				-0,77	SI
CRISAN SPORT & BEAUTY SL	5,02				1,71	NO
TOURING & SPORT SL	4,00				2,73	NO
IKEBANA ANIMACION Y OCIO SL	2,28				4,45	NO

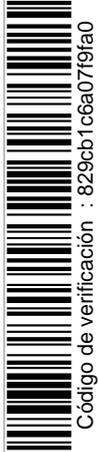
Se aprecia baja desproporcionada (inferior en 15% a la media de las ofertas admitidas) en las ofertas de:

FOREVENT
 FITNESS PROYECT

TERCERO: PROPUESTA:

La técnica que suscribe propone:

1. Identificar como desproporcionadas las ofertas de las empresas:
 - FOREVENT



Código de verificación : 829cb1c6a07f9fa0



- FITNESS PROYECT

2. *Requerir a dichas empresas para justificación de la oferta presentada*”

Visto el informe elaborado por los servicios técnicos municipales, en el que se concluye que, por aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, se consideran ofertas anormalmente bajas, las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

FOREVENT SERVICIOS ORGANIZATIVOS, S.L.	Baja 10,45 %
FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	Baja 7,50 %.

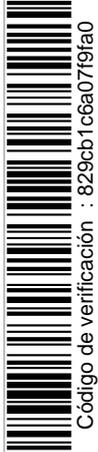
La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros

PRIMERO.- Asumir el informe técnico emitido y, consecuentemente identificar como ofertas anormalmente baja por aplicación de los criterios establecidos en el PCAP las ofertas presentadas por las empresas FOREVENT SERVICIOS ORGANIZATIVOS, S.L., y FITNESS PROJECT CENTER, S.L.

SEGUNDO.- Que por el Área de Contratación y Compras se requiera a las empresas FOREVENT SERVICIOS ORGANIZATIVOS, S.L., y FITNESS PROJECT CENTER, S.L., la justificación de la oferta en los términos establecidos en el art. 149 de la LCSP, al haber sido identificada como anormalmente baja.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : 829cb1c6a07f9fa0